

Cartago, 06 de Octubre de 2020

Señora
ANGIE MILENA GORDILLO
 Calle 16C 16A 40
 Matricula 1841491

Referencia: Respuesta proceso N°6396959

Dando respuesta a la solicitud presentada el día 21 de septiembre de 2020, radicada mediante proceso N°6396959, en la cual se manifiesta lo siguiente: **"Usuario solicita realizar el cambio de clase del servicio por matrícula provisional de obra, anexa requisitos verificar de parta del área comercial."**

La Empresa de Energía de Pereira, se permite informar que una vez recibida la solicitud se procedió analizar el caso en concreto en el Sistema de Administración Comercial en el cual se pudo evidenciar que el predio con matrícula N° 1841491, actualmente se encuentra clasificado como Residencial estrato 1, de modo tal que no es posible realizar el cambio a matrícula provisional, toda vez que para realizar este requerimiento primero se debe cancelar la presente matrícula, y posterior a ello, realizar la solicitud de matrícula nueva anexando los siguientes documentos, puesto los demás ya fueron adicionados a esta solicitud.

- Licencia de construcción
- Factibilidad del servicio
- Cuadro de cargas de la construcción
- Protocolo de seguridad eléctrica

REQUISITO	MOTIVO SOLICITUD										
	Matricula nueva	Independización sin aumento de carga	Adición de carga	Actualización de datos	Modificación tipo de servicio	Retiro de matrícula	Retiro de matrícula con unificación	Provisionales de construcción	Kioscos y Vallas	Eventos	Totalizadores
Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición y/o documento que acredite titularidad del predio.	X	X	X	X	X	X	X	X			
Factibilidad del servicio. (área expansión).	X		X		X			X	X	X	
Orden de energización del transformador (cuando tenga disponibilidad en NT 2 o NT 3).	X		X		X			X			
Diseño eléctrico aprobado para niveles de tensión 2 y 3.	X		X		X			X			
Certificado de Estratificación (sólo para uso residencial).	X	X	X								
Copia de factura de compra y protocolos de calibración del medidor.	X	X	X		X			X	X		X
Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de instalaciones (con descripción).	X	X	X		X		X	X	X	X	
Fotocopia de cédula propietario y/o autorización autenticada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dictamen de inspección de instalaciones eléctricas RETIE/RETILAP (donde aplique).	X	X	X								
Factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial.	Aplica sólo para los casos de medición indirecta y semidirecta										
Constancia de parametrización del medidor.	Aplica sólo para los medidores programables por Software										
Copia de la licencia de construcción o del contrato de obra.								X			
Cuadro de cargas (aparatos, potencia, horas, días).								X	X	X	
Protocolo de seguridad eléctrica.								X			
Permiso de la secretaría de gobierno y/o contrato con terceros.									X	X	

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestras líneas de atención al usuario, chat en línea en la página web www.eep.com.co , correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co, línea de WhatsApp exclusiva para mensajes 3228655666

Atentamente,



JORGE ANDRÉS RAMÍREZ T
Gestor Control De Energía

Elaboró: Cbetancourt